



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA ARISTACONSULTING Cía.  
Ltda.**

**CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2020**

En Cuenca a trece de marzo de 2020, a las diez y siete horas treinta y tres minutos, en el local de las oficinas de la compañía ARISTACONSULTING Cía. Ltda., ubicadas en la Av. Ordóñez Lasso 13-24 y Bugarvillas, edificio Santa Cecilia primer piso alto, con la presencia del cien por ciento del capital social suscrito y pagado de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, representado por los socios Marcos Loyola, quien la preside, con doscientas participaciones; y, Paúl Contento, quien actúa como Secretario, con doscientas participaciones; se instala la Junta Ordinaria de la compañía, para tratar el orden del día de la convocatoria, la que fue realizada por escrito a todos los socios, conforme lo faculta el artículo décimo tercero del estatuto, para tratar el orden del día siguiente: Aprobación del Balance del ejercicio económico 2019 y cuentas de pérdidas y ganancias 2) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019; y, 3) Aprobación del informe del Gerente. Luego de constatado el quorum legal y estatutario, se procede al conocimiento de la agenda obteniéndose los siguientes resultados: 1.- Se pone en conocimiento el balance del ejercicio económico 2019 y las cuentas de pérdidas y ganancias, luego de la revisión correspondiente, se los aprueba por unanimidad. 2.- Se conoce sobre las utilidades generadas determinándose las utilidades líquidas y realizadas que ascienden a la suma de USD \$ 84,62 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, valor sobre el cual no se deduce el porcentaje del 5% para el fondo de reserva legal, por cuanto el monto para este efecto que se encuentra provisionado, supera el porcentaje establecido en la ley; por unanimidad, se aprueba que, las mismas, se destinen a la reserva voluntaria. 3.- Se conoce el informe de gerencia, que es aprobado por unanimidad. Habiéndose agotado el conocimiento del orden del día termina la sesión, siendo las diez y ocho horas siete minutos; la junta resuelve un receso de veinte minutos para que el secretario redacte el acta definitiva. Transcurrido el tiempo de receso, se reinstala la sesión y por secretaría se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin objeciones. Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto el presidente y el y secretario que certifican. Siendo las diez y ocho horas veinte y siete minutos.

Ing. Marcos Loyola Rodríguez  
**PRESIDENTE**

Sr. Paul Contento Astudillo  
**SECRETARIO**